


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032
www.calafate.com
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

EXPEDIENTE N°:052/IUEA/03.
SANCIONADA : 12/06/03.-
DECRETO N° :
PROMULGADA :
ORDENANZA N° : 786/H.C.D./03

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE :**

ORDENANZA

ARTICULO 1º) EXIMIR, del pago de los Impuestos Inmobiliarios y Servicios Retribuidos, Calendario Fiscal año 2002, con un total de pesos trescientos dieciocho con setenta y ocho centavos (\$318,78), a la Asociación Civil Iglesia Evangélica en Argentina, ubicada en la Manzana 80 Lote 4.-

ARTICULO 2º) REFRENDARA la presente ordenanza el Señor secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Arturo Argentino Prane.

ARTICULO 3º) TOMEN conocimiento Secretarias de Bloques. Elévese copia al departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan y cumplido **ARCHIVASE**.

ARTURO ARGENTINO PRANE
Secretario Gral
HONORABLE C. DELIBERANTE

HECTOR JAVIER BELLONI
Presidente
HONORABLE C. DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal N° **786/03**. Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVASE**.-